

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CORRAL DE ALMAGUER

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consejo Local de la Mujer de Corral de Almaguer, en sus artículos 5 y 9, y disposición adicional.

Dicho expediente queda sometido a información pública en la Secretaría municipal por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna contra dicha modificación, el acuerdo a que se ha hecho mención quedará automáticamente elevado a definitivo.

El órgano al que se dirigirán las reclamaciones será el pleno y se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 25 de febrero de 2011.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-2262